



2009, al profesor D. ÁNGEL MONTERRUBIO PÉREZ..

Ciudad Real 9 de junio de 2009. Ernesto Martínez Ataz. EL RECTOR.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 9 de junio de 2009, de la Profesora D^a. BEGOÑA POLONIO LÓPEZ, como SECRETARIA del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SECRETARIA del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, con fecha de efectos 25 de mayo de 2009, a la profesora D^a. BEGOÑA POLONIO LÓPEZ..

Ciudad Real 9 de junio de 2009. Ernesto Martínez Ataz. EL RECTOR.

RESOLUCIÓN de nombramiento de 9 de junio de 2009, de la Profesora Doctora D^a. DULCE NOMBRE DE MARÍA ROMERO AYUSO como SUBDIRECTORA del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Director del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto NOMBRAR SUBDIRECTORA del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, con fecha de efectos 9 de mayo de 2009, a la profesora Doctora D^a. DULCE NOMBRE DE MARIA ROMERO AYUSO.

Ciudad Real 9 de junio de 2009. Ernesto Martínez Ataz. EL RECTOR.

* * *

III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso plazas para la contratación laboral con carácter indefinido de profesores contratados doctores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y a tenor de lo establecido en los Estatutos de La Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (Diario Oficial de Castilla-La Mancha del 24 de Julio),

Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 31 de marzo de 2009, ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión de las plazas que figuran como Anexo I, a la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica de 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Decreto 303/2003, de 11 de noviembre, (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 14 de noviembre), sobre régimen de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Castilla-La Mancha; los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de julio); el Reglamento para la contratación laboral con carácter indefinido de Profesores Colaboradores y de Profesores Contratados Doctores (aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2004